



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: NULIDAD DE CONTRATO
Radicación 158374089001-2018-00064-00
Dte: ANTONIO MARIA CAMARGO CAMARGO
Ddo: LUZ MARINA CAMARGO Y OTROS
DECISION: APERTURA INCIDENTE NULIDAD

Tuta, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

El despacho previo a continuar con el trámite del proceso, DISPONE dar apertura al INCIDENTE DE NULIDAD que presenta el abogado CARLOS ARTURO PRECIADO MEDINA, apoderado de los demandados y en consecuencia dar traslado por el término de tres (3) días, para lo de ley.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 035 hoy quince (15) de octubre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.